

Constancia secretarial: Manizales, Paso a despacho de la señora juez para informar que el apoderado de la parte demandante remitió a través de memorial la constancia de devolución de la citación para notificación personal del demandado; por lo anterior, el despacho realizó la consulta en el Adres y encontró que el demandado pertenece a la Nueva EPS.

Sírvase proveer



**JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la constancia secretarial, se ordena oficiar a la Nueva EPS., para que informe a este Despacho la dirección física y electrónica denunciada por el demandado ALVARO IVÁN LUZARDO CARRILLO identificado con cédula de ciudadanía No.8.281.804., al momento de su afiliación, de conformidad con el Parágrafo 2 del artículo 291 del C.G.P.

A la EPS referida se concede un término de tres (3) días para dar respuesta al requerimiento.

NOTIFÍQUESE

**MANUELA AGUDELO AGUIRRE
JUEZ**

Firmado Por:
**Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7788a781c13ca7eb6bc96cfdbe436c8c846436eee0d66fb4c078bab747aa4da**
Documento generado en 19/03/2024 08:45:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>